



RESOLUCIÓN N° CTF-23-2015
(del día 12 del mes marzo del año 2015)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Maestría en Currículum por Competencias de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).”

La Comisión Técnica de Fiscalización.
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de la **Maestría en Currículum por Competencias** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Decreto Ejecutivo N° 1295 del 5 de diciembre de 2014**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de la **Maestría en Currículum por Competencias** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.





Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Maestría en Currículum por Competencias** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**, en su sede **Panamá**, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:** La **Maestría en Currículum por Competencias**, tendrá una duración de **un año** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial, Semi-Presencial y Virtual.
- TERCERO:** La **Maestría en Currículum por Competencias** consta de **36** créditos de los cuales **24** son teóricos y **12** son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de **Maestría en Currículum por Competencias** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL-VIRTUAL:

I CUATRIMESTRE						
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
CCS	ED 003 001	Curriculum y Cambio Social	2	2	4	N/A
TPC	ED 003 002	Teoría y Práctica del Currículum	2	2	4	N/A
MDCC	ED 003 003	Metodología del Diseño Curricular	2	2	4	N/A
CFC	ED 003 004	Curriculum para la Formación por Competencias	2	2	4	N/A
Sub Total			8	8	16	12

II CUATRIMESTRE						
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
PDCC	ED 003 005	Proceso de Diseño Curricular por Competencias	2	2	4	N/A
DCC	ED 003 006	Didáctica y Currículum por Competencias	2	2	4	N/A
EDFC	ED 003 007	Estrategias Didácticas para la Formación por Competencias	2	2	4	N/A
DPC	ED 003 008	Diseño del Perfil por Competencias	2	2	4	N/A
Sub Total			8	8	16	12

III CUATRIMESTRE						
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
OTM	ID 001 006	Opción de Titulación de Maestría	2	2	4	Haber cursado y aprobado todas las asignaturas hasta el II cuatrimestre
ECC	ED 003 009	Evaluación por Competencias	2	2	4	N/A
DMC	ED 003 010	Diseño de módulos por Competencias	2	2	4	N/A
GCC	ED 003 011	Gestión del Currículum por Competencias	2	2	4	N/A
Sub Total			8	8	16	12
Gran Total			24	24	48	36





MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

CUATRIMESTRE I								
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES		
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS
CCS	ED 003 001	Curriculum y Cambio Social	16	0	16	16	32	48
TPC	ED 003 002	Teoría y Práctica del Curriculum	16	0	16	16	32	48
MDCC	ED 003 003	Metodología del Diseño Curricular	16	0	16	16	32	48
CFC	ED 003 004	Curriculum para la Formación por Competencias	16	0	16	16	32	48
Sub Total			64	0	64	64	128	192
						CRÉDITOS		
						3		
						PRE-REQUISITO		
						N/A		

CUATRIMESTRE II								
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES		
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS
PDCC	ED 003 005	Proceso de Diseño Curricular por Competencias	16	0	16	16	32	48
DCC	ED 003 006	Didáctica y Curriculum por Competencias	16	0	16	16	32	48
EDFC	ED 003 007	Estrategias Didácticas para la Formación por Competencias	16	0	16	16	32	48
DPC	ED 003 008	Diseño del Perfil por Competencias	16	0	16	16	32	48
Sub Total			64	0	64	64	128	192
						CRÉDITOS		
						3		
						PRE-REQUISITO		
						N/A		

CUATRIMESTRE III								
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES		
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS
OTM	ID 001 006	Opción de Titulación de Maestría	16	0	16	16	32	48
ECC	ED 003 009	Evaluación por Competencias	16	0	16	16	32	48
DMC	ED 003 010	Diseño de módulos por Competencias	16	0	16	16	32	48
GCC	ED 003 011	Gestión del Curriculum por Competencias	16	0	16	16	32	48
Sub Total			64	0	64	64	128	192
						CRÉDITOS		
						3		
						PRE-REQUISITO		
						Haber cursado y aprobado todas las asignaturas hasta el II cuatrimestre		

Gran Total			192	0	192	192	384	576
						36		

QUINTO:

Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 12 días del mes de marzo del año 2015.

El presidente,

Gustavo García De Paredes
Dr. Gustavo García De Paredes



La secretaria,

Maria del Carmen T. de Benavides
Dra. María del Carmen T. de Benavides